

EL LAICO EN LA IGLESIA:

¿Robot o persona responsable?

F. Chamberlain, S. I

Si el laico va a realizar su vocación apostólica en la Iglesia, ha de actuar responsable y libremente. Un robot despersonalizado no puede ser un instrumento eficaz del Espíritu Santo. Si el único derecho del laico fuese estar sometido a las órdenes de arriba, entonces debemos olvidarnos por completo de la posibilidad de fomentar la iniciativa laical en el campo apostólico..

En los párrafos que siguen, examinaremos algunos de los problemas en torno a la libertad y dignidad del laico en la Iglesia. Lo escrito aquí no pretende ser más que una introducción al problema y una invitación a pensar.

¿La Iglesia es un totalitarismo?

Durante los últimos cuatro siglos, —prácticamente desde los tiempos de la Reforma Protestante—, la Iglesia se ha sentido obligada a destacar los aspectos de orden y de autoridad que forman parte de su herencia de Cristo. El ataque de los reformadores se dirigió en gran parte a la idea de una jerarquía instituida por Cristo. Como reacción a esta tesis protestante, la Iglesia puso más de relieve el derecho episcopal de enseñar, regir y santificar, y relegó a segundo plano el hecho de que la Iglesia es algo más que el papa y los obispos.

La preocupación por conservar la estructura jurídica de la Iglesia se había convertido no pocas veces en un autoritarismo que no apreciaba sufi-

cientemente el espíritu de libertad que debe regir en la Iglesia.

Sería ingenuo creer que se pudiera desarrollar el espíritu apostólico de los laicos dentro de una estructura eclesiástica que sólo les concedía los derechos de seguir órdenes y contribuir al mantenimiento del clero. Al subrayar el Concilio la necesidad de renovar el papel del laico en la misión de la Iglesia, se planteó la cuestión de la dignidad y autonomía del laico dentro de la comunidad cristiana. Es decir, se puso de relieve el problema de la renovación de las prácticas de autoridad en la Iglesia.

La autoridad en la Iglesia no debe tener nada de totalitarismo. Cristo no fue un dictador, ni deben hacerse tales sus seguidores. "Si yo, pues, os he lavado los pies, siendo vuestro Señor y

Maestro, también habéis de lavaros vosotros los pies unos a otros. Porque yo os he dado el ejemplo, para que vosotros hagáis también como yo he hecho" (Jn 13, 13-15). La estructura de la Iglesia es jerárquica, pero no absolutista. Los obispos no son representantes democráticamente constituidos, gobiernan en virtud de la voluntad expresa de Cristo; esto sin embargo no excluye una amplia intervención de los fieles en la vida de la comunidad, aun en los procesos gubernamentales que determinan la política diocesana. De este último punto diremos algo más adelante.

La necesidad de destacar la justa libertad y autonomía del laico en la Iglesia es de suma importancia: "En estos tiempos de totalitarismo (la Iglesia) no debe dar hacia dentro ni hacia fuera la sensación de ser una forma clerical de sistema totalitario disfrazado de religión" (K. Rahner). Al contrario, la Iglesia ha de ser un lugar de libertad. Dios es el autor de toda libertad humana, y en su propio ser es idéntico con ella. La Iglesia, como la manifestación de Dios en el mundo, tiene que reflejar en su vida interna este tributo divino. Si el incorporarse en la Iglesia fuese equivalente a transformarse en un robot capaz de hacer todo menos actuar libre y humanamente, entonces los creyentes seríamos culpables de presentar al mundo una imagen falsa de Dios, un Dios dictatorial y no libre y amante. Por tanto, es deber de todo cristiano deshacerse de cualquier vestigio de prácticas absolutistas y autoritarias.

El fundamento teológico de la libertad

El fundamento de la libertad en la Iglesia es el Espíritu Santo. El Espíritu es el principio de vida de la comunidad; es El quien estructura y vitaliza la Iglesia por sus carismas, es decir,

por los dones de su gracia: "el amor de Dios se ha derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, dado a nosotros", (Rom. 5,5). Por el influjo del Espíritu Santo podemos decir con San Pablo, "Hermanos, habéis sido llamados a la libertad" (Gal 5,13).

Los carismas del Espíritu son múltiples y de diversa forma. Algunos se refieren a la función ministerial: los carismas de los apóstoles, de los profetas, de los doctores (1 Cor 12,28). Otros conciernen a la enseñanza, las obras de misericordia, etc. (Rom 12,6-8). Sin embargo, a pesar de su diversidad todos los carismas en la Iglesia se orientan al bien común: "Hay diversidad de dones, pero uno mismo es el Espíritu. Hay diversidad de ministerios, pero uno mismo es el Señor. Hay diversidad de operaciones, pero uno mismo es Dios, que obra todas las cosas en todos. Y a cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad" (1 Cor 12,4-7).

La diversidad de carismas no es, por tanto, una invitación a la anarquía. Entre todos los carismas hay el carisma de la predicación y del gobierno que es propio a la jerarquía, y éste es el que controla y juzga la diversidad y autenticidad de todos los demás carismas de la comunidad. (cf. 1 Tim 1, 18-4,16). En cada comunidad es el obispo quien tiene el carisma de orden y de unión; es, por la gracia del Espíritu Santo, el sucesor de los apóstoles en la dirección del pueblo cristiano.

Ahora bien, ya sabemos que hay diversas clases de carismas en la Iglesia y que uno de ellos, la autoridad, tiene como papel suyo el velar por el bien común de la comunidad.

¿Qué relación tiene esta exposición de los carismas con la dignidad y autonomía de los laicos? Muy sencillo: una lectura del Nuevo Testamento nos revela que la acción del Espíritu no se

limita a los oficiales de la Iglesia. Dicho de otra manera: el Espíritu Santo es más grande que la jerarquía. La jerarquía ha de guiar e interpretar las manifestaciones del Espíritu en la Iglesia, pero no puede sustituirlas.

El obispo, si es fiel a las exigencias de su cargo, ha de buscar activamente la opinión pública de su comunidad. Sólo de esta manera se pondrá en contacto con la voluntad de Dios.

Por medio del contacto con toda la comunidad, sacerdotes y laicos, el obispo recibe la gracia de gobernar conforme al ideal evangélico. Lejos de dominar a los fieles, la jerarquía debe ser la primera en proteger una justa autonomía y el derecho de expresar sus opiniones y sugerencias. "No apaguéis el Espíritu, no despreciéis las profecías. Probadlo todo y quedaos con lo bueno. Absteneos de toda clase de mal" (1 Tes 5, 19-22).

El Concilio ha recogido esta enseñanza evangélica cuando exhorta a los obispos y a los sacerdotes que "hagan uso gustosamente de sus prudentes consejos (es decir, de los laicos), encárguenles, con confianza, tareas en servicio de la Iglesia, y déjenles libertad y espacio para actuar, e incluso denles ánimo para que ellos, espontáneamente, asuman tareas propias." (n. 37, *Constitución sobre la Iglesia*). La tarea del obispo no es tomar una postura autoritaria frente a los laicos, sino ponerse a su servicio, escuchar y guiarles, y actuar con su consejo y para su bien. El obispo y el sacerdote no son oráculos; la única garantía que tienen de que actúan conforme a la voluntad de Dios es si respetan el dinamismo del Espíritu Santo en todos los rangos de la Iglesia. "No apaguéis el Espíritu".

Por otra parte el laico no puede ser cobarde. Si el peligro de la autoridad en la Iglesia es el caer en un totalitarismo despersonalizante, el laico corre

el riesgo de someterse a una mentalidad, de seguir a la muchedumbre, de no meterse en líos, de dejarlo todo al cura. Sobre todo en los campos que más pertenecen a la competencia del laico, por ejemplo, la vida familiar y las cuestiones sociales, el laico ha de expresarse con franqueza, valentía y amor.

¿A quién le compete más el dar consejo a los obispos y a los sacerdotes sobre el papel de la Iglesia en el sector obrero que al obrero cristiano? ¿Quiénes pueden orientar mejor al clero sobre los problemas del matrimonio cristiano que los mismos fieles casados? La contribución que el laico puede aportar a la formación de la política de una diócesis es inmensa. Sólo la realizará el laico con un espíritu de fortaleza y caridad. Si él va a asumir un papel digno en la Iglesia, habrá de lanzarse, en un espíritu de amor y respeto, sí; pero no por eso menos valiente.

La estructura del diálogo

En el fomentar la comunicación y colaboración entre la jerarquía y los laicos, existe un problema grande: ¿cómo? Está muy bien exhortar al clero y a los laicos que se comuniquen entre sí, pero si no existe una estructura de diálogo, una forma por la cual todos los miembros de la comunidad pueden ponerse en contacto con otros, todos los principios brillantes sobre la necesidad de dialogar quedarán en el aire. Desgraciadamente, no tenemos hoy día en la Iglesia estructuras de comunicación entre el laicado y el clero bien probadas y maduras. Es una labor que urge realizar.

El decreto sobre el apostolado de de los seglares (n. 26) reconoce el acierto de un consejo diocesano de los clérigos, religiosos y laicos para ayudar, por medio de sus deliberaciones, al obispo en el gobierno de la diócesis:

En las diócesis, en cuanto sea posible, deben crearse consejos que ayuden a la obra apostólica de la Iglesia, tanto en el campo de la evangelización y de la santificación como en el campo caritativo, social y otros semejantes; cooperen en ellos de manera apropiada los cléricos y los religiosos con los seculares. Estos consejos podrán servir para la mutua coordinación de las varias asociaciones y obras seculares, respetando siempre la índole propia y la autonomía de cada una.

La idea de gobierno con la ayuda de un consejo más o menos permanente no es ajena a la mente del Concilio.

El consejo trataría de los asuntos señalados por el Concilio: la evangelización, las obras sociales, la coordinación entre los varios grupos y comisiones que hay en la diócesis. Sería un medio de un contacto continuo entre el obispo y los problemas de su diócesis. En el pasado, la falta de actuación de la jerarquía, sobre todo en el campo social, no pocas veces resultaba de una

falta de conocimiento del problema. Dicho organismo diocesano podría remediar esta situación.

El consejo es una estructura humana cuyo propósito es facilitar la expresión de todos los carismas de la comunidad. No es de ningún modo un conato oculto de quitarle al obispo su autoridad. Pero sí es una tentativa de restaurar al laico su dignidad y responsabilidad en la Iglesia. Por así decirlo, es un medio de hacerle sentir que es un elemento necesario de la empresa, y no un mero espectador pasivo. Además, el diálogo comunitario a través del consejo o de otros órganos semejantes, probará a todos los hombres que la Iglesia de Cristo es una comunidad cuya marca de contraste es el amor y mutuo respeto entre los miembros. Un diálogo vivo y continuo vencerá al mundo de que la Iglesia no sólo favorece la libertad a través de unos pronunciamientos oficiales muy bien formulados, sino también en su vida práctica y diaria.

Con esta descripción falaz («muy clerical») se da de la Iglesia una imagen que dista de ser realista, donde toda la vida del creyente parece consistir en la sumisión a la jerarquía; en una especie de pirámide clerical, el secolar viene a ocupar el lugar más bajo...

(Mons. Grath (Panamá), en el Concilio)